



DECRETO ALCALDICIO N° 0049

MAT.: Descargo de Patente Comercial que indica.

EL QUISCO,

13 ENE. 2016

VISTOS:

1. D.A. N°3000 de fecha 06.12.12, que designa Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco a Doña Natalia Carrasco Pizarro y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. La Resolución N°1600 de 2008 de Contraloría General de la República, que fija normas de exención de trámite de Toma de Razón.
3. Ley N° 3.063 Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores.
4. Memorando N°25 de fecha 11.01.16, del Departamento de Rentas.
5. La Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado.

CONSIDERANDO: Memorando N°25 de fecha 11.01.16 del Depto. de Rentas, a través del cual se solicita eliminar patente otorgada a la Sra. Gloria Cristina Villarroel Ávila, Rol Comercial N°21172, a petición de la misma contribuyente.

DECRETO:

- I. **AUTORIZASE** el descargo de la Patente Comercial Definitiva, que se indica conforme al siguiente detalle:

Rol Comercial	21172
Giro Comercial Autorizado	JOYERÍA
Nombre Contribuyente	GLORIA CRISTINA VILLARROEL ÁVILA
R.U.T.	██████████
Domicilio Comercial	AV. I. DUBOURNAIS N°109 LOCAL 25

- II. Adopte el Departamento de Rentas las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta Resolución.
- III. **Anótese, Comuníquese, Dese Cuenta y Archívese.**


MARLENE CATALÁN MARÍN
 SECRETARÍA MUNICIPAL
 Y DE ALCALDIA



NATALIA CARRASCO PIZARRO
 ALCALDESA

Distribución
 Rentas, Archivo
 NCP/MCM/egn